

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**31128** *PROMOCIONES LAZASUR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*Y PARKING LOS CÁRMENES, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles, que las mercantiles Promociones Lazasur, S.L. y Parking Los Carmenes, S.L. acuerdan:

Escindir de la mercantil Promociones Lazasur, S.L., la rama de actividad dedicada a la explotación de aparcamientos para automóviles y aportarla a la mercantil Parking Los Carmenes, S.L.

Que los socios y acreedores tienen derecho a obtener de la mercantil Promociones Lazasur, S.L. y de Parking Los Carmenes, S.L., el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Que los acreedores tienen derecho a ejercer el derecho de oposición a dicho acuerdo con arreglo a la Ley, según lo establecido en el art. 44 de la misma.

Granada, 1 de septiembre de 2009.- Los Administradores.

ID: A090077916-1